H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 047/22 Fecha: 06 07 2022

Folio de Licencia Anterior: LF/534 Fecha: 24 06 2021 (dia mes año)

Folio de Licencia Otorgada LF/047

Vigencia del 06 de 07 del 2022 al 06 de 07 del 2023

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑ O	ZREG
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[redacted]							

Ubicació n/calle: BACALAR

Mza: 16 Lote: 15 AL 26

Fraccionamiento: PUEBLOS MÁGICOS

Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 04/01/2022

Boleta Predial: 76494

Superficie Escriturada: 146,298.77 M2

Tipo de Lote: UNIFAMILIAR

[redacted]

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: URBANIZADORA BUENA VISTA, S.A. DE C.V.

Domicilio / Calle: FRANCISCO JAVIER MINA

Colonia / Fraccionamiento: CENTRO

Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: [redacted] C.P. [redacted] No. [redacted]

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Obra Nueva	-------	m2
Barda	262.8	ml
Alberca	-------	m2
Ampliación	-------	m2
Regularización	-------	m2
Revalidación	1,118.40	m2

Resolutivo de Impacto ambiental

Oficio No. IA-1199/2008

Dependencia: SEDEMA

Dictamen de Desarrollo Urbano

Oficio No. --------

RELOTIFICACION NO.

INMUVI/DPOT/CF/LT/0428/14

Licencia de Uso de Suelo: CDUS0515/04/14 con Fecha: 11/04/14

Folios de Alineamiento: 073/22

Fecha de Otorgamiento: 23/06/2022 total de viviendas autorizadas: 12 vivs.

Superficie de Construcció n que se Autoriza: 1,118.40 m2

Superficie de Construcción existente (en su caso): N/A m2

Tipologia de la edificación a construir: 12 VIVS. CASA HABITACIÓN DE 93.20 M2 C/U

Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL

Altura máxima sobre nivel de banqueta : 5.60 m2 COS por propotipo: 54.4 %m2

No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA

Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:

No. Folio: 20220623/32/00022

Fecha de Expedición: 23 06 22 Importe Total del pago: $ 60,709.00

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Nombre:	ING. RICARDO HERNANDEZ AGUILAR
Registro Mpal.	PRO-HEAR-039-11
Cedula Profesional:	[redacted]
Registro S.S.A.	------

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA

Diseño Arquitectonico:	-------	Cedula Profesional	-------	Reg.Municipal	--------
Estructural:	----------	Cedula Profesional	----------	Reg.Municipal	----------
Instalaciones:	----------	Cedula Profesional	----------	Reg.Municipal	----------

FUNDAMENTOS

El que suscribe Mtro. Luis Roman Campa Perez, en mi caracter de director general de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 07 de enero del año 2022, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodriguez, en su caracter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los articulos 115 fracciones II, III inciso E de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso E, XII de la Constitución Politica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los articulos 1, 4, 8 fraccion II inciso K, 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Publicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:

1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán de conservase en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los articulos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz . 2.- Ene caso de requerir la ocupación o ejecución de obras sobre la vía pública debe estar sujeto a lo dispuesto en los articulos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los articulos 54 y 55 del Reglamento de Cnstrucciones antes invocado 4.-una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se llevó a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá tramitar la constancia de Termino de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Articulos 33 al 35 de la Ley que Regula las construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz y 77 fraccion X y 78 fraccion X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.-en caso de incumplimiento o violación a lo estipulado en el presente documento será acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Articulos 8 fracción I inciso T, fracción II inciso S; 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de DEsarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso M; fracción II inciso P, 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.

6.-EstaLicencia de Construcción no autoriza la fusión, Subdivisión , Movimientos de Tierra, Rellenos , acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.

AUTORIZACIONES

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

SELLO

2022 - 2025 VERA CRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Eliminados 7 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro publico de la propiedad, Clave catastral, código QR, Telefono, Codigo Postal, Numero, Cédula Profesional).